

Señor.

VICTOR ARMANDO MANZO PIN

Gerente: Cia. De Transporte Pesado SAN CARLOS MACIAS Y OCHOA, S.A.
Presente.

De mi consideración.

En la ciudad de Guayaquil a los siete días del mes de Marzo del 2016, entre los señores CEDENTE: señor: CARLOS HOMERO CARDENAS ESCANDON, Soltero accionista de la compañía; CTSC, COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO SAN CARLOS, MACIAS OCHOA, S.A. quien tiene a su haber 198 acciones del valor de un dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO, señor: VICTOR MANUEL ZHUMI GUTAMA.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente.

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor: GUTAMA, sus 2 acciones de las 198 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de compañía dentro los 8 días posteriores a la inscripción del libro de acciones y accionistas por intermedio de gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firmada en unidad de acto para los que importen en derechos.

CEDENTE

CARLOS HOMERO CARDENAS ESCANDON

C.C.N.-0908724008

CESIONARIO

ZHUMI GUTAMA VICTOR MANUEL

C.C.N.- 0703890764

